Monotributo

Prorrogan la recategorización

La AFIP informa, a través de su sitio web, que dispuso prorrogar hasta el 5 de octubre de 2017 el vencimiento para efectuar la recategorización en el Monotributo, cuyo vencimiento original estaba previsto para el 20 de septiembre.

Asimismo, dispuso también prorrogar hasta el 5 de octubre de 2017 el plazo para efectuar la confirmación de la categoría para aquellos sujetos que revisten en las categorías F, G, H, I, J y K.